

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-08</b>	
		30/05/2024	V.R:1.0

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 27-05-2025
<b>NO. CONTRATO:</b> CTO-025-JNCI-2025
<b>OBJETO:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN EN GESTION CONTRACTUAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ (JNCI).
<b>VALOR:</b> El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios corresponde a la suma de hasta <b>DIECINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$19.029.000)</b> , excluido de IVA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS
<b>CC O NIT:</b> Nit N°900.350.937-1
<b>NOMBRE/CARGO DEL SUPERVISOR:</b>  La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Talento Humano o a quien designe la representante legal como supervisor.  El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b> Para efectos del presente contrato la prestación de los servicios se realizará de manera virtual de acuerdo con el cronograma establecido y aprobado por el supervisor del contrato.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> El plazo de ejecución del presente contrato será por SEIS (6) meses sin exceder el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es suscripción y aprobación de garantías.
<b>FECHA DE INICIO:</b> 27 de mayo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> El plazo de ejecución del presente contrato será por SEIS (6) meses sin exceder el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es suscripción y aprobación de garantías.

En Bogotá, el día veintisiete (27) de mayo de 2025, **CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.496.381 de Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de representante legal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Nit. **830.026.324-5**, con domicilio Avenida Carrera 19 No. 102 - 53 Edificio Clínica la Sabana de la Ciudad de Bogotá, en calidad de contratante, y **ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS**, con Nit N°900.350.937-1, representado legalmente por **CARLOS ENRIQUE HILARION AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.809.705, en calidad de contratista, considerando que se encuentran

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		FO-UGC-08	
		30/05/2024	V.R:1.0

revisados y cumplidos todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato No. CTO-025-JNCI-2025, suscriben la presente acta.

**CONSIDERANDO:**

**1. APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Cuando se haya solicitado)**

MOSTRAR DETALLES

<b>Flujo de aprobación</b> Documentos (1) Tareas del flujo (3/3) Comentarios (1)
---

**Tareas del flujo**

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

**FLUJOS DE APROBACIÓN**

**Aprobar garantía**

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	CONTRACTUAL PROFESIONAL	Aprobado	ANA BELLY MENESES ROSALES	ANA BELLY MENESES ROSALES	5 días de tiempo transcurrido (29/05/2025 7:20:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	GESTOR CONTRACTUAL	Aprobado	Estephany Cruz Suárez	Estephany Cruz Suárez	5 días de tiempo transcurrido (28/05/2025 7:22:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3	ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO	CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO	5 días de tiempo transcurrido (29/05/2025 7:23:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entidad aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**

Número de póliza **33-45-101136889**

Tomador **ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS**

Beneficiario **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.805.800,00 pesos	30/05/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	1.902.900,00 pesos	30/11/2028 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	5.708.700,00 pesos	30/05/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> 33-45-101136889-5.pdf	33-45-101136889-5.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: **CARLOS ENRIQUE HILARIÓN AVILA** 27/05/2025 8:35 (UTC-5 horas)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
 Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
 Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
 Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-08</b>	
		30/05/2024	V.R:1.0

**SOPORTES FINANCIEROS:** Los recursos para financiar el presente proceso para la sede principal de la Junta Nacional se derivan del rubro presupuestal denominado **CAPACITACIONES Y FORMACION** el cual tiene una asignación actual de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$50.000.000)**.

## 2. FORMA DE PAGO:

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez pagará de la siguiente forma:

- pagos parciales de acuerdo con la entrega de los servicios objeto del presente contrato
- Máximo 30 días después de radicada la factura.
- El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar, para el efecto se deberá adjuntar:

1. Factura electrónica
2. Certificación bancaria
3. Rut
4. Cámara de Comercio
5. Constancia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL. (En caso de que aplique).
6. Informe de supervisión en donde se describa el cumplimiento de las obligaciones.
7. Constancia de la factura radicada en el área de contabilidad de la entidad.
8. La entidad realizará un solo pago a la recepción del producto a satisfacción de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.


Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada y radica en el área de contabilidad de la entidad en el correo electrónico [facturacionproveedores@juntanacional.com](mailto:facturacionproveedores@juntanacional.com), y publicada en el aplicativo SECOP II, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya cargado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## 3. ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 025-JNCI-2025
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 025-JNCI-2025 el día: 28 de mayo de 2025.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Cristian Ernesto Collazos Salcedo  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	<b>FORMATO</b>	
		<b>FO-UGC-08</b>	
		30/05/2024	V.R:1.0

3. Fijar como fecha de terminación del contrato el día: El plazo de ejecución del presente contrato será por SEIS (6) meses sin exceder el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es suscripción y aprobación de garantías.

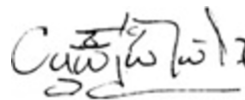
Para constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervinieron, de manera digital, a los veintisiete (27) de mayo de 2025.

**EL CONTRATANTE**

**EL CONTRATISTA**



**CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO**  
Representante Legal  
Junta Nacional de Calificación de Invalidez



**CARLOS ENRIQUE HILARION AVILA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ASOCIACION INTERNACIONAL DE  
CONSULTORIA SAS